



# Resolución Directoral

Lima, 26 de diciembre de 2025

## VISTO:

El expediente N°25-19145-2 conteniendo el Memorando N°125-2025-OCCEI/INMP de fecha 15 de diciembre de 2025.

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;



Que, de conformidad con el numeral 84.1 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos entre otros puede ser suplido temporalmente por ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos;



Que, mediante Resolución Directoral N°100-2022-DG-INMP/MINSA, de fecha 11 de abril de 2022, se designó al M.C. Giancarlo Varela García, las funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Científica Internacional, nivel F-3;



Que, mediante Resolución Directoral N°050-2022-DG-INMP/MINSA, de fecha 28 de febrero de 2022, se designó al M.C. Juan Carlos Tasayco Saravia, en el cargo de Director Ejecutivo de Apoyo de Especialidades Médicas y Servicios Complementarios del Instituto Nacional Materno Perinatal, nivel F-4;

Que, mediante el documento de visto, el M.C. Giancarlo Varela García, comunica que hará uso de su periodo vacacional por 15 días del 17 al 31 de diciembre de 2025, por lo que con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades de la Oficina de Cooperación Científica Internacional, es necesario designar temporalmente en dichas funciones al M.C. Juan Carlos Tasayco Saravia, en adición a sus funciones habituales, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar temporalmente a partir del 17 al 31 de diciembre de 2025, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Cooperación Científica Internacional al M.C. JUAN CARLOS TASAYCO SARAVIA, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de Apoyo de Especialidades Médicas y Servicios Complementarios, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

  
Mg. FÉLIX DASIO AYALA PERALTA  
C.M.P. N° 19726 - R.N.E. N° 9170  
DIRECTOR DE INSTITUTO



- FDAP/JLCHR.  
C.C.  
▪ OGC  
▪ OCCI  
▪ OAJ  
▪ ORRH  
▪ OEI (Púb. Pág. Web)  
▪ Control Asistencia  
▪ Registro y Legajo.  
▪ Archivo.